



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**CONCURSO EXTERNO N° 0012/12**

**BASES**

**LLAMADO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL PARA OCUPAR:**

**19 PUESTOS DEL CARGO DE INGENIERO/A CIVIL, QUÍMICO/A E INDUSTRIALE MECANICO/A EN LAS GERENCIAS DE AGUA POTABLE, TÉCNICA METROPOLITANA, DE OBRAS, DE SANEAMIENTO, EN INSPECCIÓN GENERAL Y EN EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN EN MONTEVIDEO**

**1 CARGO DE INGENIERO/A CIVIL EN LA GERENCIA DE LA REGIÓN LITORAL SUR EN COLONIA DEL SACRAMENTO**

**1 CARGO DE INGENIERO/A CIVIL EN LA GERENCIA DE LA REGIÓN NORESTE EN RIVERA**

**OCTUBRE 2012**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través del Departamento de Recursos Humanos - División Reclutamiento y Selección - a un Llamado a Concurso de carácter PÚBLICO a interesados/as para ingresar por concurso de méritos en calidad de funcionarios/as contratados/as, como **INGENIERO/A (Técnico Profesional "A", categoría 10)**, a fin de proveer 21 puestos para atender los requerimientos propios de las diferentes Gerencias de la Administración.-

INGENIEROS/AS			
FUNCIÓN Y PERFIL	DEPENDENCIA	PUESTOS	OBSERVACIONES
Ingeniero/a Químico/a	Gerencia Agua Potable	1	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>1</b>	
Ingenieros/as Civiles	Gerencia de Agua Potable	5	* **
	Gerencia Técnica Metropolitana	5	* ** ***
	Programa de Reducción de Agua no Contabilizada	1	*
	Gerencia de la Región Litoral Sur	1	*
	Gerencia de la Región Noreste	1	*
	Inspección General	3	* **
	Gerencia de Saneamiento	1	
	Gerencia de Obras	1	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>18</b>	
Ingenieros/as Industriales Mecánicos/as	Gerencia de Saneamiento	1	
	Gerencia de Obras	1	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>2</b>	
<b>TOTAL PUESTOS INGENIEROS/AS</b>		<b>21</b>	

REF.:	OBSERVACIONES:	PUESTOS / DEPENDENCIA
*	Perfil Hidráulico Ambiental, Sanitario o Equivalente	1 Gerencia de Agua Potable 1 Gerencia Técnica Metropolitana 1 Inspección General
**	Se dará preferencia a la orientación Hidráulico Ambiental, Sanitario o Equivalente	4 Gerencia Potable 2 Gerencia Técnica Metropolitana 1 Programa de Reducción de Agua no Contabilizada 1 Gerencia de la Región Noreste 1 Gerencia de la Región Litoral Sur 2 Inspección General
***	Orientación Construcción	2 Gerencia Técnica Metropolitana 1 Gerencia de Obras

La remuneración nominal mensual del cargo será de \$ 42.864,90 (cuarenta y dos ochocientos sesenta y cuatro pesos con 90/100) correspondiente a la categoría 10 Profesional "A" de la escala general de retribuciones vigente.-

El presente llamado, es de carácter PÚBLICO Y ABIERTO, dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E N° 721/12 del 24/05/12, la que se inscribe en las disposiciones contenidas la Ley N° 16.127 de fecha 7/VIII/90, modificativas y concordantes.-

**DESCRIPCION SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

Quien desempeñe el cargo será responsable de elaborar proyectos de ingeniería en los sistemas de agua potable y saneamiento.

Desarrollar estudios técnicos vinculados a su especialidad.

Brindar asistencia directa en lo que refiere a informes y seguimiento de asuntos de carácter técnico.

Fiscalizar la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Ejecutar actividades de auditoría en ejecución y avance de obras y en mantenimiento de instalaciones y equipos.

### **1. REQUISITOS GENERALES**

- Ser ciudadano/a uruguayo/a.-
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.-

### **2. REQUISITOS ESPECIFICOS**

- Poseer Título Profesional de Ingeniero/a según el perfil requerido, expedido por la Universidad de la República (UDELAR) o Universidades privadas habilitadas por el MEC.-
- Disponibilidad para viajar periódicamente al Interior del país.-

Los /las aspirantes deberán presentar Currículum Vitae, conteniendo documentación probatoria, que dé cumplimiento con los Requisitos solicitados y que permita valorar la posesión de los requerimientos expresados en las Bases del Concurso.

### **3. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

- La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E.([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)) completando el formulario dispuesto a tal fin.-
- **Período de Inscripción**, a partir **de la 0 hora del día 03 de octubre** hasta **el día 18 de octubre** de 2012 **inclusive**.-

### **4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:**

Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los Requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases. Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse el certificado original correspondiente, podrá presentarse Declaración Jurada certificada por Escribano/a Público/a).-

Al momento de presentar la documentación, el/la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum. El/la funcionario/a que reciba documentación del/la aspirante, verificará la fidelidad de los documentos (original y copia) y luego devolverá los originales al Aspirante.-

#### **4.1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**4.1.1. Al momento de la recepción de documentación:**

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).-
- Credencial Cívica (original y fotocopia).-
- Título de Ingeniero/a.-
- Escolaridad.-
- Declaración Jurada O.N.S.C. completa con los datos y firma del aspirante. El formulario se puede descargar de la presente página. Si existe vínculo con otro Organismo del Estado (exceptuando la Docencia), la desvinculación deberá ser previa a la fecha de firma del Contrato con O.S.E.-
- Formulario Médico completo.-
- Relación de méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales).-
- En caso de inscribirse a más de una localidad, deberá presentar Formulario preferencia de destino.-

**4.1.2. Al momento del ingreso:**

- 2 (dos) Fotos tipo carné
- Constancia de Jura de la Bandera
- Certificado de Habilitación Policial expedido por el Ministerio del Interior
- Carné de Salud vigente
- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja.-
- En el caso de los docentes considerar la acumulación horaria correspondiente.-

**5. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

El plazo de recepción está comprendido entre el **19 y el 24 de octubre del 2012 inclusive**.-

En **Montevideo**: en la División Reclutamiento y Selección, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas.-

En el **Interior**: en las Oficinas Administrativas Departamentales.-

**6. ETAPAS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN QUE REGIRÁN EL CONCURSO**

➤ **MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Méritos y antecedentes.-**

**PROCESO DE SELECCIÓN:** Su desarrollo consta de tres Etapas:

Evaluación de Méritos  
Evaluación Psicotécnica  
Entrevista con Tribunal

**6.1. EVALUACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES**

**CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) - Puntaje máximo: 60 puntos**  
**- Puntaje mínimo: 30 puntos**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

La **Evaluación de Méritos**, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante y que esté debidamente certificada por Entidades, Instituciones habilitadas o Escribano/a Público/a. No se le otorgará puntaje a una actividad o curso que no esté acompañado por el correspondiente documento probatorio.

Según la descripción que se detalla, **el puntaje máximo será de 60 puntos** y el mínimo aceptable será el 50% de éste, o sea 30 puntos.

Se recomienda a los/las postulantes **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

Se estudiarán siete ítems, a cada uno de los cuales se les ha otorgado una valoración, acorde a la importancia de los mismos en el puntaje total.-

**6.1.1. Formación**

- 1.1. Escolaridad Universitaria de la profesión general y específica en el área a seleccionar.
- 1.2. Postgrados.
- 1.3. Cursos extracurriculares documentados de interés general para el Organismo.
- 1.4. Congresos, jornadas, simposios, conferencias, etc., relacionados con la profesión, con asistencia y participación calificada.
- 1.5. Idiomas.

**6.1.2. Experiencia Laboral**

- 2.1. Experiencia laboral específica en la profesión y/o en el área a seleccionar.
- 2.2. Experiencia laboral documentada relacionada o afín a la profesión o docencia.

**6.2. EVALUACIÓN PSICOLABORAL:**

**CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) APTO/A- NO APTO/A**

Los/las aspirantes que hayan superado la Evaluación de Méritos serán convocados/as oportunamente para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo.

**6.3. ENTREVISTA CON TRIBUNAL:**

**CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) - Puntaje máximo: 40 puntos**  
**- Puntaje mínimo: 10 puntos**

Los/as aspirantes que aprueben las Evaluaciones establecidas en los incisos 6.1 y 6.2 serán entrevistados/as por el Tribunal que evaluará las habilidades del/la postulante para el cargo al que aspira.-

**Integración del Tribunal: Ings. Alberto Larrieu**  
**Margarita Pintos**  
**Fernando Lima**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**Rossana Pagano (suplente)**  
**Alejandro Iriburo (suplente)**

#### **6.4. EVALUACIÓN PSICOFISICA**

##### **CRITERIOS DE PONDERACION (Eliminatoria) APTO/A- NO APTO/A**

Una vez mantenida la entrevista con el Tribunal se podrá convocar, en los casos que los datos de Formulario Médico lo ameriten, a los/as postulantes a concurrir a los Servicios Médicos de la Administración, a fin de dar cumplimiento a la instancia de Evaluación Psicofísica.-

#### **7. RANKING FINAL**

La suma de los resultados de la instancia de Evaluación de Méritos y Entrevista con Tribunal, de los/as postulantes que resulten aptos/as en la Evaluación Psicolaboral, determinará el Ranking Final que será puesto a consideración del Directorio de la Administración.-

En caso de empate en el puntaje final del Concurso, se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Evaluación de Méritos como criterio de desempate, si aún persiste el empate se realizará sorteo ante escribano/a público/a.-

**Los/as aspirantes habilitados/as para pasar de una a otra etapa, serán notificados/as y convocados/as únicamente a través del sitio web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)).-**

#### **8. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS**

La nómina final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as ciudadanos/as seleccionados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al ranking final.-

Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, por vía e-mail (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción). Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-

En caso de que algún/a ciudadano/a designado/a no acepte la convocatoria, deberá hacerlo saber en forma escrita, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a ***RRHH.RecSel@ose.com.uy***. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar al/la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente concurso.-

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y con la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.-**

**Al momento de la firma del contrato el/la ciudadano/a designado/a no podrá estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.**

#### **9. OBSERVACIONES**



**OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**  
**Departamento de Recursos y Humanos**  
**División Reclutamiento y Selección**

**Las contrataciones se realizarán mediante la modalidad de Contrato de Función Pública.-**

**El orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.**

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

**IMPORTANTE**

Será de **estricta responsabilidad del/la aspirante** estar en conocimiento del Proceso de Selección, que se encontrará disponible en la página web ([www.ose.com.uy](http://www.ose.com.uy)), a través de la cual se convocará para las etapas previstas.